



Consortio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca  
2025

Circular

Número:

Referencia: Circular n°3

---

## LICITACION PÚBLICA N°08-CGPBB/2025

EX-2025-00004749- -CGPBB-JS#GGE

**“BACHEO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN RN N°3 SECCIÓN: KM 675 AL 684 TRAMO: ACC. GRÜNBEIN – CRUCE G. TORRES Y RN 252 KM 0.00 AL KM 2.45 TRAMO: EMP RN N°3 – PTE LA NIÑA – INCLUIDO INGRESO A LA PLAYA DE CAMIONES “EL TRIÁNGULO” RN N°3 BANQUINA ASCENDENTE”**

Circular n°3

Se emite la presente circular a fin de informar que, habiéndose realizado la segunda visita de obra y cumplido el plazo límite establecido en el art. 3 PBCG, las siguientes empresas han adquirido el carácter de Participantes, las que se suman a las ya informadas en la Circular n°1:

- **VIAL NORCAR S.R.L.**, correo electrónico [avialnorcar@gmail.com](mailto:avialnorcar@gmail.com)
- **HIER LOGISTIC S.R.L.** correo electrónico [gestion4@hier.com.ar](mailto:gestion4@hier.com.ar)
- **CONSTRUCTORA BERTON S.R.L.** correo electrónico [conbeton@gmail.com](mailto:conbeton@gmail.com)

Por otro lado, se informa no se solicitará la declaración jurada mencionada en el ítem 4.5 del art. 19 PBCG:

*“4.5. El Oferente presentará en su oferta una declaración jurada indicando haber verificado la viabilidad técnica del proyecto básico expuesto en el presente pliego, conforme modelo de Anexo XI. Esta declaración deberá estar rubricada tanto por el representante legal del oferente como por el representante técnico.”*

Sin perjuicio de ello, el hecho de no presentar tal documento no exime al oferente de su responsabilidad de haber verificado la viabilidad técnica del proyecto expuesto en el presente pliego, con carácter previo a la elaboración de su oferta.

**QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-**